

AÑO 2023

NOTA MÚLTIPLE N° 072

La Plata, 22 de Marzo de 2023.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

PUNTO ÚNICO: Gerenciadora BRINDAR SALUD – OSPSIP - código 215 - S/ Autorizaciones:

Se comunica a las Entidades Primarias que no se requerirá autorización previa para la obra social de referencia, salvo las siguientes prestaciones:

- Cirugías Dermatológicas
- Test de Alergia- Tratamientos hiposensibilizantes.
- Prácticas no Nomencladas de las distintas especialidades
- Estudios Endoscópicos – Intervencionismo
- Medicina Nuclear – PET
- Eco Doppler – Eco Stress
- Tomografía Computada – Resonancia Magnética Nuclear
- Punciones bajo control de Imágenes
- Rehabilitación Postural Global. Rehabilitación neurolingüística.
- Quimioterapia – Radioterapia
- Hemodiálisis
- Hemoterapia y Procedimientos de Aféresis
- Estudios pre trasplante.
- Estudios y Tratamientos de Fertilidad Asistida.
- Unidad de Observación – Admisión Temporaria.

Se recuerda que los afiliados NO abonan coseguro alguno.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

Dr. Sandro Scafati
Secretario de Gobierno



Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar